



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Modifica el artículo 1º de la RD-2023-83-E-DEC#FO.

---

VISTO:

Lo dispuesto por RR-2023-494-E-UNC-REC y su ratificatoria RHCS-2023-407-E-UNC-REC; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1º de dicha resolución, modificatoria de la RR-2023-318-E-UNC-REC, convoca a elecciones para consiliarios estudiantiles en los días 17 y 18 de mayo de 2023;

Que ello implica la necesaria modificación de la RD-2023-83-E-DEC·FO, que como la norma rectoral modificaba, establecía sólo una jornada para la mencionada elección (18 de marzo de 2023);

Que se comparten los fundamentos de la modificación impulsada, a fin de promover una mayor participación del claustro;

Que ha tomado la intervención de su competencia, el servicio jurídico permanente de la Facultad, efectuándose la debida consulta a la Dirección General Electoral de la UNC.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

(Ad Referendum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modifíquese el artículo 1º de la RD-2023-83-E-DEC#FO, quedando redactado de la siguiente manera: "Adherir a la RR-2023-494-E-UNC-REC y su ratificatoria RHCS-2023-407-E-UNC-REC en cuanto por derecho corresponda, y convocar a elecciones para consejeros/as estudiantiles a celebrarse durante los días 17

y 18 de mayo de 2023, en un todo de acuerdo a las normas premencionadas”.

ARTÍCULO 2º: Ratificar el cronograma electoral vigente establecido por la RR-2023-318-E-UNC-REC en todo aquello no modificado por las normas precitadas.

ARTÍCULO 3º: Tómesese razón, comuníquese a las autoridades, dése amplia difusión y gírense las presentes actuaciones al HCD a sus efectos.